	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-10		
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 2	
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		VIGENCIA: 2017	

Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	11	10	2022


En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES EN EL I _II X

PERIODO ACADÉMICO DE 2022:

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad (especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
DOCENCIA	Haber cursado y aprobado con 4 o superior el curso de medicina interna II	MEDICINA INTERNA II 121803	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A CONVENIR
DOCENCIA	Haber cursado y aprobado con 4 o superior el curso de Medicina Interna II	MEDICINA INTERNA 122701	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	ANATOMÍA GENERAL	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2,5	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	ANATOMÍA COMPARADA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	PRODUCCION DE ESPECIES MENORES	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de 5 semestre, tener disponibilidad de tiempo fines de semana y en las noches para atender las labores de los sistemas de producción	PRODUCCION AVICOLA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de 6 semestre	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ANIMALES	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de 5 semestre o superior, tener disponibilidad de tiempo fines de semana y en las noches para atender las labores de los sistemas de producción	Producción Porcina	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Estudiante de séptimo semestre en adelante del programa de MVZ o de posgrado en PTS, con	SOCIEDAD RURAL	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-DOC-10	
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 2
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		VIGENCIA: 2017	

	vocación de servicio social.				
DOCENCIA	Estudiante de noveno semestre en adelante del programa de MVZ, con vocación de servicio social.	GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Haber cursado Alimentación Animal pensum nuevo o dietas balanceadas pensum antiguo, o MVZ estudiante de postgrado	Alimentación Animal 122606	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR
DOCENCIA	Haber cursado PTS1 pensum antiguo o Nutrición Anima Pensum nuevo	Nutrición Animal 122501	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A CONVENIR

CIERRE DE INSCRIPCIONES: (12 / 10 / 2022)

PROCEDIMIENTO: **Diligenciar en línea el formato FO-DOC-12, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor**, adjunte los soportes indicados. Entregue los documentos en la oficina del DPA – Sede Barcelona, de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. **El día de cierre hasta las 4 p.m.**

Fechas de Pruebas de Selección: (13 / 10 / 2022) Hora: 8:00am Lugar: OFICINA DPA (FCARN)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (13 / 10 / 2022) Lugar: OFICINA DPA

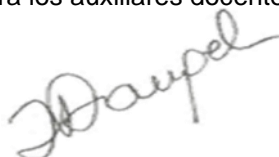
REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3,6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4,0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.



Firma Secretario Académico